

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
8 DE JULIO DEL 2025**

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. 8 de julio de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar esta vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Le informo, Vicepresidenta, que se registraron 31 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada María Francisca...

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Permítame, Secretaria. Pido por favor a la concurrencia, a las Diputadas y Diputados guardemos silencio por favor. Adelante, Diputada.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, la Diputada Eva Diego Cruz, la Diputada Melina Hernández Sosa, el Diputado Adán Maciel Sosa, el Diputado Oliver López García, el Diputado Isaías Carranza Secundino y el Diputado Israel López Sánchez. Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DIA.

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura ...

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Disculpe, Vicepresidenta, solicitaría que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Sí, está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Mónica Belén López en el sentido de que se pueda votar para obviar la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 01 de julio de 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia Diputadas Secretarias de la mesa directiva, con el permiso de la Honorable asamblea, al público en general, a los medios de comunicación, muy buenos días a todos y al pueblo de Oaxaca. Hace escasos días, el 3 de julio, para ser exacta, conmemoramos 70 años desde que las mujeres en México pudieron votar por primera vez, un hecho que no sólo nos recuerda a las mujeres que tenemos el deber de ejercer nuestros derechos político-electorales, sino también nos coloca en una obligación de ir aumentando los mecanismos y acciones para que las nuevas generaciones alcancen con mayor facilidad el reconocimiento pleno de sus derechos en cualquier ámbito de la vida. Por ende, trabajar para alcanzar condiciones de igualdad en todos los sentidos y aspectos, es una lucha constante en favor de las mujeres. Por eso, me congratula que hoy por hoy el Congreso de la unión también contribuyan con reformas al marco normativo federal en pro de las mujeres, tal y como Luisa del Senado de la República en la reforma al artículo 18 de la ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacional y cuyo objeto principal es el reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria, porque también, si bien es cierto compromiso con la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres es para garantizar en la actualidad un mismo trato, mismas condiciones y mismas oportunidades, también lo es voltear para echar un vistazo a la historia y traer a la actualidad las aportaciones de distintas mujeres a cada una de ellas en diferentes etapas, contribuyeron al fortalecimiento de los valores democráticos desde la niñez, la educación y con perspectiva de igualdad de género. Esto, por supuesto fomentará en nuestra niñez y en nuestras juventudes una educación con esta perspectiva. En este sentido, quiero mencionar que, aunque muchos siguen diciendo o sigan viendo como una trivialidad la lucha por los derechos de las mujeres, para quienes estamos en el ámbito político representa un gran reto, visibilizar el trabajo de las mujeres en todos los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

tiempos. Por eso, es importante para mí hablar de una de las reformas federales que incorpora fechas conmemorativas vinculadas a las luchas por la igualdad y la justicia de género y, así tenemos que la reforma citada incorpora a la ley sobre el escudo, la bandera, el himno nacional a 24 mujeres relevantes de diferentes épocas y regiones del país, mujeres que desde distintos ámbitos como la lucha insurgente, el arte, la ciencia, la política, la educación y la defensa de los derechos humanos desafiaron contextos de gran adversidad y marcaron un legado significativo en la historia de México para la cual se refiere que, en los edificios sede de las autoridades de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el extranjero, así como en los edificios de las autoridades e instituciones que presenten servicios educativos y médicos en las oficinas migratorias, aduanas, capitanías de puertos, aeropuertos, en plazas públicas deberá izarse la bandera nacional a todas, siendo las fechas recientemente incorporadas el 2 de enero, aniversario de la muerte de Margarita Massa en 1871, 9 de enero conmemoración de la señora 6 mono, gobernante mixteca, 15 de enero, aniversario de la muerte de Ignacia Rich en 1865, 30 de enero aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto en 1881, 14 de febrero, aniversario de la muerte de Agustina Ramírez de 1879, 2 de marzo aniversario de la muerte de Josefa Ortiz de Domínguez en 1829, 8 de marzo día internacional de la mujer, 22 de marzo, conmemoración de María Arias Bernal funda el club lealtad, 11 de abril aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra en 1765, 16 de abril aniversario de la muerte de Rosario Ibarra en el 2022, 16 de abril aniversario de la muerte de sor Juana Inés de la Cruz en el año de 1695, 18 de abril aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto en 1965, 19 de abril aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz en 1773, el 1 de junio conmemoración de la reina roja, 11 de julio conmemoración de Tecuipcho Iztaxochitli mujer xiahupilli mexicana, 13 de julio aniversario de la muerte de Belén Gutiérrez en 1942, 16 de julio aniversario de la muerte de María refugio en 1973, 31 de julio aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero en 1952, 21 de agosto aniversario de la muerte de Leona Vicario en 1842 y Carmen Serdán en 1948, 5 de septiembre día de las mujeres indígenas y conmemoración de gobernante de Tula, 14 de septiembre día de las forjadoras anónimas de la República, 22 de septiembre aniversario de la muerte de Laureana Gray en 1896,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

11 de octubre aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra en 1817 y de Rita Cetina Gutiérrez en 1908, 15 de octubre aniversario de la muerte de Dolores Jiménez quien murió en 1125, 17 de octubre reconocimiento del derecho de las mujeres mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal, 3 de noviembre aniversario de la muerte de Elena Arismendi en 1949, 11 de noviembre aniversario del nacimiento de Carmen Serdán en 1873, 12 de noviembre aniversario del nacimiento de sor Juana Inés de la Cruz en 1651, 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. El reconocimiento de estas nuevas fechas y de las 24 mujeres sea línea a los avances legislativos y políticos impulsados durante el primer período encabezado por una mujer, la cual refuerza el compromiso institucional con la igualdad de género, la erradicación de la violencia y el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres, en particular de las mujeres indígenas. Es cuanto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Gracias, Diputada.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se pasa punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el párrafo 29 recorriéndoselos subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García del partido movimiento ciudadano

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, hoy subo a esta tribuna para hablar de lo verdaderamente urgente, la vida y el futuro de nuestras niñas y niños. En Oaxaca, ser niña

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

o niño no debe significar estar condenado a la desigualdad, al abandono institucional ni a crecer con hambre, sin vacunas, sin escuela, sin atención médica y sin oportunidades reales para desarrollarse. Lamentablemente, esta es la realidad de miles de infancias de nuestro Estado. Más del 50% de las niñas y niños menores de 6 años en Oaxaca viven en situación de pobreza, sólo el 20% de los menores de 2 años en comunidades indígenas tienen acceso completo a servicios de salud primario. Apenas el 22% de niños oaxaqueños de 2 años tiene un esquema completo de vacunación y, aún más alarmante, más de 124,000 niñas y niños sufren anemia. Esto no es una estadística, es una tragedia. Las cifras suelen, pero duele más la indiferencia. Mientras tanto, el presupuesto federal para la primera infancia apenas alcanza el 0.6% del PIB y, en Oaxaca, seguimos sin políticas integrales, sin una ruta clara, sin voluntad para proteger esa etapa crítica que define el futuro de toda persona. Los primeros 1000 días de vida, por eso presento esta propuesta que va más allá de buenas intenciones, una iniciativa integral que reforma nuestra constitución local para garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad a una alimentación completa, equilibrada y suficiente, a la atención de salud integral desde el embarazo, a vacunas completas, tamiz neonatal y auditivo, crianza positiva, educación inicial, espacios de desarrollo físico y emocional, cultura y huertos escolares, porque sí, el derecho a vivir con garantía plena de derechos no puede depender del código postal donde se nace. A las infancias en Oaxaca merecen lo mismo que las de Jalisco y Nuevo León. Hoy, lo digo claro y fuerte, primero nuestras niñas y niños. Esto no es un capricho, es una exigencia basada en datos y evidencia. Desde movimiento ciudadano creemos que las decisiones públicas deben estar centradas en el bienestar de las personas, no en cálculos políticos y no hay mayor y mejor inversión que aquella destinada a la primera infancia. Cada peso invertido en esta etapa tiene un retorno social inconmensurable, menos deserción escolar, menos enfermedades crónicas, menos violencia, más oportunidades, más futuro. Compañeras y compañeros, esto es un llamado a la conciencia, pongamos a las niñas y a los niños en el centro de las decisiones, porque proteger a la infancia no puede ni debe ser opcional, es una obligación moral, legal y política. Es cuanto, gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Alejandra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

De concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, al público que nos sigue y escucha a través de las diferentes plataformas digitales. Los gobiernos neoliberales privilegiaron un esquema elitista, opaco y privatizador en el ámbito científico y tecnológico, excluyendo a la mayoría de las y los mexicanos de sus beneficios y modernización. Por ello, el entonces presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, presentó la iniciativa de la ley general en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, que fue aprobada en el 2023 por el Congreso de la unión y coloca a la ciencia y a las humanidades como motor de justicia social y bienestar colectivo. En los artículos transitorios, la ley general dispone que las Legislaturas deben emitir disposiciones locales concurrentes que regulen las atribuciones que corresponden al Estado y a los municipios en la materia. Por ello, presentó una iniciativa que responde al cumplimiento del mandato legal, pero sobre todo, para respaldar el conocimiento y garantía del derecho humano a la ciencia y al desarrollo tecnológico. La iniciativa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

que planteo, expide la ley en Materia de humanidades, ciencia, tecnologías e innovación del Estado y los municipios de Oaxaca para garantizar que estos derechos conforme a los principios de inclusión, interculturalidad y sostenibilidad. La iniciativa establece principalmente la creación del Consejo estatal de humanidades, ciencia, tecnología e innovación como organismo que formula y conducir a la política estatal en materia de humanidades, ciencias, tecnología e innovación. Se distribuyen las competencias del poder ejecutivo, los municipios y el propio Consejo estatal para la articulación y participación efectiva de los sectores social, académico y privado en las políticas públicas. Además, se crea el programa estatal como el instrumento rector de planeación estratégica y de participación colectiva, alineando al plan estatal de desarrollo y el establecimiento del sistema estatal que articula las capacidades de las universidades, de los centros públicos y las comunidades científicas. Destaca la creación de mecanismos directos y transparentes para el otorgamiento de las becas, estímulos y apoyo con enfoque de bienestar, priorizando a las personas indígenas y afro mexicanas, todo ello con sujeción a los presupuestos asignados y conforme al principio de la máxima eficiencia presupuestal. Por último, quiero mencionar que la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, primera presidenta de México, es científica y por ello ha reiterado que uno de sus compromisos es hacer de México una potencia mundial en la ciencia. Por ello, es preciso que Oaxaca cuente con una legislación moderna, con un enfoque regional y acorde a los objetivos de los polos de bienestar que se impulsan para el beneficio de la nación y del pueblo de Oaxaca. Muchas gracias a todas y todos.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Benjamín. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 9º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 270 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún promovente desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

con su venia Diputada Vicepresidenta. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que hoy nos acompañan y quienes nos escuchan a través de las redes sociales. La protección de las infancias y juventud oaxaqueña es una responsabilidad irrenunciable del Estado, así de quienes integramos este Congreso y es por ello que al lado de mis compañeras Eva Diego y Melina Hernández presentamos la iniciativa de reforma al artículo 270 del código familiar del Estado de Oaxaca la cual tiene como objetivo central el uso de la tecnología en favor de la protección de los menores en cuanto a su participación dentro de la impartición de justicia. En un estado como el nuestro, donde más de 900,000 niñas y niños viven, sueñan y crecen cada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

día, no podemos permitir que el sistema de justicia falle en su deber de protegerles. La seguridad jurídica, el debido proceso y escucha activa deben ser garantías y no privilegios. En este sentido, proponemos que las audiencias donde una niña, niño o adolescente se ha escuchado por un juez sin la presencia de sus progenitores o tutores, sean videograbadas con todas las medidas necesarias para proteger los datos personales y sensibles. Esta propuesta, nace del reconocimiento de una realidad que no podemos ignorar. En muchos procedimientos judiciales, familiares, niñas y niños enfrenta situaciones de vulnerabilidad, depresión e incluso de manipulación por terceros. Sabemos que el derecho a ser escuchados está consagrado en los tratados internacionales con la convención sobre los derechos del niño, pero también sabemos que ese derecho para ser efectivo debe ser ejercido con garantías reales de seguridad, de privacidad y de justicia. El objetivo de esta reforma es doble, por un lado, proteger la integridad de los menores asegurando que lo que expresa la o el juez del registro de manera fidedigna y segura y por otro lado el brindar certeza jurídica a todas las partes involucradas en los procesos, porque grabar estas audiencias permite valorar no sólo lo que se dice, sino cómo se dice. Esto para evitar manipulaciones y fortalecer el trabajo de la persona juzgadora, quien podrá tomar decisiones mejor fundamentadas a la luz del interés superior de la infancia unto además, esta reforma incorpora el uso de herramientas tecnológicas que ya se aplican en otros ámbitos judiciales como el penal, administrativo laboral y que han demostrado ser útiles para garantizar transparencia, legalidad y equilibrio procesal, porque hablar de justicia es también proteger a las infancias, es dar un paso adelante permitiendo que haya procedimientos que brinde certeza a quienes lo necesitan. Es cuanto Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis Gutiérrez:

Gracias Diputada Gabriela. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara a la tradición histórica, cultural y artesanal, denominada “Danza de los Diablos” de la Mixteca y de la Costa, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

muchas gracias presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros, la elegancia y autenticidad de sus trajes los hace únicos ante los ojos, porque esa identidad y que acogen como uno de los suyos. La máscara del diablo, es el producto artesanal de madera más acabado y auténtica de la danza. Cuando bailan sobre la y sueltan su chicote, se dibuja un corazón que te da la bienvenida. Las chibarras o sus trajes y las máscaras, son algunos símbolos y muestras más significativas de su origen, la danza de los Diablos. La mixteca y Costa, las hermanas su historia, su cultura, su música y danza. Desde la época prehispánica hasta la actualidad, han vivido su vecindad y proximidad constantes de intercambio económico, cultural, histórico y lingüístico. Por ejemplo, en la costa a pesar de su cercanía, no se habla tacuate, amuzgo ni triqui, sino mixteco en Tututepec, Mechoacán Jicayán y en varias comunidades de la franja costera y la música chilena que es la más popular que se escucha y baila en la mixteca viene de la costa. La danza de los Diablos tiene su origen en la época prehispánica, cuando los mixtecos y costeños con su politeísmo adoraban a sus respectivos dioses. Ya con la colonización de los españoles y la llegada de los dominicos, para dominarlos, se enfocaron a decirles que por su figura, su ídolo era un diablo e iniciaron a quitarle su devoción. Aparece entonces la danza que se usó para evangelizar y contraponer supuestamente entre el bien y mal en términos religiosos. En la costa, la danza de los Diablos se baila en Collantes y Santiago Llano Grande. En la de Collantes, usan máscara de venado con barbas largas, un traje resistente al calor, pañuelos y bailan una música zapatera con una combinación y que se reconoce su origen afro mexicano. Tanto el de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Collantes como el de Llano Grande tienen en su memoria que la danza surge como un mecanismo de resistencia y libertad ante sus explotadores. A diferencia de los Diablos en la mixteca, los bailan un poco agachados como manifestación de cansancio por la explotación laboral a la población negra o afro, quienes se reconoce como la tercera raíz de nuestra sociedad. La evolución de la danza de los chareos en la mixteca dio lugar a la danza de los Diablos, que es en la actualidad una manifestación cultural arraigada, un estilo de vida que se baila en todas las fiestas, tanto en el carnaval como en los eventos religiosos, sociales, políticos, cívicos o culturales. A danza de los Diablos e intentar hacerlo en un instrumento de colonización se ha convertido con los años en el mecanismo de resistencia de nuestros pueblos y comunidades, que se ha extendido muy rápido porque está forjado de historia, memoria, tradición oral, de culturas y artes. Es símbolo de desarrollo e intercambio cultural por su tradición histórica, religiosa, artesanal y turística. Es un patrimonio extendido de la mixteca y la costa. Compañeras y compañeros, la importancia de esta declaratoria y por la que pido su apoyo y respaldo para que esta Sexagésima Sexta Legislatura declare a la tradición histórica, cultural y artesanal denominada danza de los Diablos de la mixteca y la costa como patrimonio cultural e inmaterial del Estado de Oaxaca radica en su desarrollo y expansión así como en todos sus elementos. Espero contar con todo su apoyo, muchas gracias Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Nicolás. Adelante, se adhiere la Diputada Alejandra García. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona un último párrafo del artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la mesa directiva, de nuestra Vicepresidenta, público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan. Muy buen día a todas y todos. Compañeras y compañeros legisladores, con profundo respeto a esta soberanía y el cumplimiento de nuestro deber como representantes populares, me presento ante ustedes para someter a su consideración la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Esta propuesta tiene como objetivo incorporar en nuestro marco normativo una disposición que garantice el pleno respeto a los derechos de las personas indígenas que deciden presentar su renuncia a un cargo municipal, estableciendo que dicha ratificación deberá realizarse con la asistencia de una abogada o abogado de su confianza que les explica de manera clara, comprensible y en su lengua materna las implicaciones jurídicas, políticas y administrativas de su decisión. Es importante precisar que la presente iniciativa no es una simple modificación formal, es un acto de justicia y un paso firme hacia la construcción de una democracia verdaderamente intercultural. En este sentido, es importante reiterar que, en Oaxaca, una parte importante de quienes integran los cabildos son mujeres y hombres indígenas, que en muchas ocasiones enfrentan barreras lingüísticas, culturales y jurídicas para ejercer plenamente sus derechos. Por lo anterior, es necesario garantizar que quien renuncia al cargo comprenda las consecuencias de su renuncia, que no haya presiones y medidas y que su decisión sea verdaderamente Libre e informada. Por ello, esta reforma también es un llamado al pluralismo político, a la igualdad sustantiva y el respeto por las diversas formas de organización comunitaria que dan vida a nuestro estado, porque en Oaxaca reconocer la diversidad no es una concesión, es una obligación constitucional y una responsabilidad ética. Compañeras y compañeros, les invito a acompañar esta propuesta con su voto consciente y comprometido, que Oaxaca siga siendo ejemplo nacional en la protección de los derechos de los pueblos indígenas y que nuestras leyes reflejen el principio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

más elemental de la democracia, el respeto a la dignidad de todas las personas. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca por el que se reforma la fracción primera del artículo 6, se adiciona la fracción octava del artículo 16 recorriéndose las subsecuentes, se reforman las fracciones décima novena, vigésima primera, sexagésima del artículo 22 y, se reforman las fracciones cuarta y séptima del artículo 63 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción novena del artículo 54 y el párrafo primero y las fracciones primera, tercera y cuarta del artículo 54 bis de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, se concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. En este segundo período ordinario de sesiones legislativas, presenté una iniciativa de ley que se enfoque de protección de las niñas, niños y adolescentes potenciales víctimas de turismo sexual infantil. En Oaxaca, el turismo es una industria floreciente, impulsada por su rica cultura, gastronomía, sitios arqueológicos y paisajes naturales. En el 2024, recibimos más de 6,000,000 de visitantes generando una derrama económica significativa, gracias a nuestra oferta turística variada que incluye destinos de playa, centros históricos y pueblos mágicos en las 8 regiones. Sin duda, contamos con atractivos turísticos para el disfrute de nacionales y extranjeros. No obstante lo anterior, el turismo en México y Oaxaca presenta un fenómeno que es alarmante, en razón de que afecta gravemente a la niñez y la adolescencia, nos referimos al turismo sexual infantil y otros delitos como trata de personas, pornografía, prostitución, corrupción de menores, abuso sexual y violación. La protección a menores de edad que viaja no utilizan servicios turísticos es fundamental en el contexto contemporáneo. De acuerdo con los últimos datos en la materia, México es el segundo destino de turismo sexual infantil a nivel mundial. Sólo detrás de Tailandia. El caso de Oaxaca por sus atractivos turísticos no es menor. Por ello, es necesario legislar para hacer frente a este problema social que afecta gravemente a nuestros niños, niñas y adolescentes. El turismo sexual es un problema que se debe atender por las autoridades gubernamentales, pero también por los particulares, principalmente por quienes se dedican a la prestación del servicio turístico con motivo de plataformas digitales de alquiler de habitaciones y departamentos. La propuesta tiene por objeto que los prestadores de servicios turísticos se capacitan en el principio del interés superior de la niñez para ejecutar adecuadamente los protocolos, las acciones preventivas y las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

medidas de seguridad para la protección de los menores de edad. Para ese efecto, será obligatorio para los prestadores de servicios turísticos autorizar el ingreso de niñas, niños y adolescentes a las habitaciones o inmuebles de uso habitacional destinado a la prestación del servicio de hospedaje o estancia turística exclusivamente en compañía de quien acredite, mediante documento idóneo, tener parentesco o ser quien ejerza la patria potestad, tutela o guardia y custodia. En caso de no acreditarse esta situación, se deberá negar el servicio y dar aviso a las policías y al ministerio público sobre la posible comisión de algún delito. Con esta iniciativa, se reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades de las familias, la sociedad, de las instituciones, pero sobre todo de una nueva cultura para los prestadores de servicios turísticos para acompañar a las niñas, niños y adolescentes en su derecho a descansar y a jugar en los distintos destinos turísticos de nuestro Estado con plena seguridad, libertad, paz, diversión y sano esparcimiento. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Raynel, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona los artículos 19 Ter, 19 Quáter, 19 Quinquies, 19 Sexies, 22 segundo párrafo, 23 segundo párrafo, 57 fracción décima sexta segundo párrafo y 80 Bis de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer y tercer párrafo, y se derogan el segundo y último párrafo, del artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. Con la venia de la mesa de la presidencia. Compañeras, representantes amén de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, señoras y señores. Cada 3 años, nuestro Congreso cambia, llega una nueva Legislatura con renovadas voces, con prioridades y agendas. Esta dinámica es natural en una democracia. Sin embargo, también implica un problema que arrastramos desde hace mucho tiempo, la interrupción del proceso legislativo es que estaban en marcha. Por ello, considero necesario proponer una reforma al artículo 39 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca y comentó por qué, actualmente, cuando uno termina el periodo de una Legislatura, todos aquellos asuntos que se quedaron sin dictamen pueden considerarse precluidos, pero para que esto ocurra, es necesario que la Comisión correspondiente emita una declaratoria y que sea aprobada por el pleno, es decir, no es un efecto automático, sino un procedimiento discrecional. Este mecanismo, genera incertidumbre jurídica. Qué pasa si la declaratoria no se emite, qué pasa si el pleno no aprueba el archivo, qué pasa si se congela un dictamen, qué pasa si se deja vivo intencionalmente. En estos casos, podría haber margen para la discrecionalidad, para la politización de los asuntos y para prácticas que van en contra del espíritu de una Legislatura ordenada, eficiente y responsable como la nuestra. Además, la posibilidad de volver a presentar estos asuntos como nuevos ha derivado en una práctica no adecuada, el denominado reciclaje legislativo, se repitan los temas una y otra vez sin que haya una verdadera voluntad de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

resolverlos. Esto nos aleja de ser eficientes y también de la rendición de cuentas. Por ello, propongo una reforma clara, puntual y necesaria que al concluir el período de una Legislatura todos los asuntos pendientes de los dictámenes se consideren desechados y se archiven como tal y definitivamente concluidos. Con esta reforma, damos certeza jurídica, dejamos atrás los términos ambiguos como el de preclusión y hablamos con claridad de lo que debe pasar, que los asuntos no dictaminados se desechan. Pero en la propuesta también hay excepciones claras y contundentes, muy razonables, se seguirá protegiendo y conservando los asuntos presentados por el poder ejecutivo, el TSJ, los órganos autónomos, los Ayuntamientos, los ciudadanos y por supuesto los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos. También, se conservarán aquellos dictámenes ya aprobados en comisiones para que no haya problema y, además, sabemos todos nosotros que ya fueron discutidos y pasarían al pleno en un plazo determinado por un mandato legal y por acuerdo de la junta de coordinación política. Lo que buscamos con esta reforma no es desechar el trabajo sin alguna razón, sino motivar a ésta, a futuras Legislaturas a dictaminar en tiempo y también en forma. Que haya responsabilidad y que quede bien establecido que si no resolvemos los temas en un período que nos corresponde, la discusión se pierde y se tendrá que empezar desde cero dado el caso. Este cambio que propongo fortalece nuestra función, pues obliga a la Legislatura a dar mayor eficiencia durante el tiempo que el pueblo nos ha otorgado para ejercer este cargo. Con esta reforma, damos un paso más hacia un Congreso más eficiente, más ordenado y sobre todo más útil para el pueblo de Oaxaca. Cerrar ciclos parlamentarios con orden y responsabilidad es parte del compromiso que asumimos al rendir protesta y esta reforma, reforma que propongo es una forma de honrar este mandato. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Casique. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserrat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción VII del artículo 68; se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo del artículo 70 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del grupo parlamentario el partido Morena.

La Diputada Monserat Herrera Ruíz:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros, presento ante ustedes un tema urgente, la atención digna, oportuna y profesional para las personas que padecen trastornos mentales y se encuentra en situación de calle en nuestro estado. Estas personas, muchas veces invisibles a los ojos de la sociedad, enfrentan una doble o incluso triple vulnerabilidad, sufren una enfermedad mental, no tienen un hogar y no cuentan con redes de apoyo. A menudo, son tratadas como un problema de seguridad, no sólo, no como lo que son realmente, son personas enfermas que necesitan ayuda, acompañamiento y rehabilitación. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, sea contabilizado entre 200 y 230 personas en situación de calle, muchas de ellas presentan trastornos psiquiátricos graves como esquizofrenia, trastornos delirantes o dependencia a sustancias. No es raro verlas deambular sin rumbo, dormir a la intemperie y ser rechazados por la sociedad. Esto, compañeras y compañeros, no puede seguir así. Por ello, presento la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforma la fracción tercera y se adiciona la fracción séptima del artículo 68, se reforma el primer párrafo y se adiciona 1 segundo párrafo del artículo 70 de la ley estatal de salud con los siguientes ejes fundamentales. Primero, que la atención de las personas con trastornos mentales se realice en espacios dignos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

con un enfoque claro en la rehabilitación psicosocial. Segundo, que toda persona en situación de calle y con un posible trastorno mental, tenga derecho a una evaluación diagnóstica integral, a recibir un tratamiento interdisciplinario y a contar con acompañamiento psicológico y social durante su proceso de recuperación. Tercero, que se establezca como obligación la capacitación de los cuerpos policiacos municipales y estatales para que puedan identificar una crisis de salud mental y actuar con sensibilidad, sin uso de la fuerza, canalizando adecuadamente a los centros de atención correspondientes y, cuarto, la implementación de brigadas itinerantes de salud mental integradas por psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales que recorren calles, mercados, parques, espacios públicos para identificar, asistir y canalizar a las personas en situación de calle que necesitan atención. Compañeras y compañeros, no es un acto de compasión, es un acto de justicia que puede significar la diferencia entre el abandono y la atención, entre el estigma y la dignidad, entre la muerte en la calle y una segunda oportunidad. Es cuanto, gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Monserrat. Se acusa de recibida la iniciativa y se una para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. A ver, Analy, Diputada Haydeé, Diputada Elisa, Diputada Daniela, Tania, Karla Clarissa, María Eulalia, Cecilia, Belén, Mónica y Dennis. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción novena al artículo 85 de la Ley Para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. Se le concede el uso de la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa, legisladoras y legisladores presentes, público en general, a nuestro pueblo de Oaxaca, a los medios de comunicación. Hago uso nuevamente de esta tribuna para hablar de las mujeres afro mexicanas y afro descendientes de nuestro Estado de Oaxaca. Hablar de ellas es hablar de resistencia, de identidad y desafortunadamente del olvido, indiferencia y discriminación. Es hablar de comunidades que han formado parte de la historia viva de Oaxaca y de México, pero durante siglos han permanecido al margen de la mirada institucional, es hablar de mujeres que han sostenido a sus familias, a su pueblo en condiciones no sólo de abandono institucional, sino también de señalamiento y de trato diferenciado debido a la ausencia de reconocimiento de sus derechos. En Oaxaca, pero especialmente en la región de la costa, se concentra el mayor número de mujeres afro descendientes y afro mexicanas, representando el 50.04% de la población afro mexicana y no obstante estas cifras encontramos que la realidad que nos rodea es que la gran mayoría se encuentran en una situación por demás desalentadora, ya que se a todo tipo enfrentan a todo tipo de desigualdades, violencias en las que se carece no sólo de acceso a servicios esenciales como la salud, sino también a condiciones de vulnerabilidad marcadas por 3 aspectos, el ser mujer, tener una identidad étnica racial y por la exclusión territorial que históricamente ha afectado a sus comunidades. Ciertamente es que, en nuestra entidad, ha habido avances desde el año 2015, siendo la sexagésima segunda Legislatura quien reconoció y aprobó diversas reformas a la constitución política local dentro de las cuales se destaca el reconocimiento de los derechos del pueblo afro mexicano en materia de derechos humanos, transparencia, procuración de justicia, protección político-electoral y combate a la corrupción. Por eso, bajo este contexto, hoy presento ante esta Honorable asamblea una propuesta legislativa que se construye desde la escucha, desde el compromiso y desde la conciencia de que no basta solamente reconocer a estas mujeres en el discurso, es necesario que estén incluidas en las estructuras que guían la política social de nuestro Estado, porque cuando una necesidades nombrada en la ley, se convierte en un derecho exigible. Cuando se incorpora como una directriz, abre la puerta la creación de programas, estrategias y presupuestos específicos para su atención. Lo que hoy

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

propongo, es que la atención a las mujeres afro mexicanas y afro descendientes en contextos de vulnerabilidad o emergencia sea considerada una prioridad para poder incluirla como uno de los ejes o vertientes principales que orientan la política del bienestar. Esta incorporación no sólo es simbólica, responde a una realidad que ha sido documentada por organizaciones, colectivos y organismos locales e internacionales y la cual consiste la falta de servicios con pertinencia cultural, la exclusión de sistemas de protección, la precariedad económica, la violencia racializada y la falta de acompañamiento institucional ante emergencias o crisis. Vale la pena reconocer en estos últimos años que ha habido avances importantes. Por primera vez en mucho tiempo, estas comunidades han sido nombradas, reconocidas en los instrumentos de planeación del desarrollo. Esos esfuerzos han abierto un camino que no debe detenerse, sino que debe ser fortalecido mediante reformas que les dan sustento jurídico y continuidad más allá de los periodos administrativos. Las mujeres afro mexicanas y afro descendientes de Oaxaca han sido invisibilizadas no por falta de voz, por falta de voluntad institucional para escucharlas y esta exclusión, que ha sido constante en lo social, en lo económico y en lo político debe ser atendida desde lo normativo, porque cuando una política pública deja afuera a quienes más lo necesitan, no es neutral y reproduce desigualdades. Incluyen esta vertiente en la estructura de la política estatal del bienestar y desarrollo social es reconocer el bienestar que debe construirse desde lo comunitario, desde quienes han vivido en la resistencia cotidiana, es reconocer que, sin justicia racial y sin enfoque de género y derechos humanos, no hay justicia posible y es asumir que el desarrollo no puede seguir avanzando sin aquellas mujeres que han sido históricamente marginadas, pero que han sostenido con trabajo y dignidad gran parte de la vida colectiva en sus comunidades. Compañeras y compañeros Diputados, hablar de mujeres afro mexicanas y afro descendientes ya es un acto de memoria, en la norma será un acto de justicia. Es cuanto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la Ley Estatal de Salud y la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos siguen por las redes sociales y por supuesto saludar a quienes nos debemos que es el pueblo de Oaxaca, saludo con mucho gusto, el día de hoy presento ante esta Soberanía una iniciativa con el objetivo de reconocer a las personas neuro divergentes como sujetos prioritarios de asistencia social, como parte de la celebración del día mundial del autismo 2025 bajo el lema fomentar la neuro diversidad y los objetivos de desarrollo sostenible, ser neuro divergentes una forma legítima de ser y estar en el mundo, lo cual nos hace ver que cada individuo es único y que hay múltiples formas de pensar y de crear soluciones a un mismo problema. Por lo tanto, no existe un prototipo de persona normalizada que se presuma superior ante otras. La neuro diversidad es un término amplio que agrupa formas distintas de funcionamiento cognitivo y emocional en los seres humanos, que son considerados como variaciones naturales del desarrollo neurológico, congrega a las personas diagnosticadas clínicamente como trastorno del espectro autista, transportó de de sífilis y de atención e hiperactividad, trastorno del procesamiento sensorial, dislexia o dispersa entre otros. Quienes tienen la capacidad de desempeñar cualquier tarea, pero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

de manera distinta cualquier otro, sin que ello se desvalorice su condición de humanidad. En síntesis, la neuro diversidad no es una enfermedad, sino una expresión legítima de la diversidad humana. En la vida cotidiana, las personas neuro divergentes enfrentan múltiples formas de discriminación, violencias y barreras para acceder a servicios básicos. La discriminación se manifiesta a través de estigmas que los etiquetan como enfermas o incapaces, lo cual les genera ansiedad, depresión o incluso ideas suicidas por tratar de encajar en un mundo normalizado. Por otro lado, las personas neuro divergentes están más propensas a sufrir violencia doméstica al enfrentar dificultades para recoger, para reconocer y superar relaciones abusivas ante el riesgo de perder el apoyo de los miembros de su entorno, ante la falta de redes efectivas de apoyo y ante las dificultades para acceder tanto a un empleo como a un servicio especializado de salud, las personas neuro divergentes enfrentan problemas que los vuelven propensos a vivir bajo condiciones de pobreza y aislamiento, impidiéndoles la satisfacción de necesidades básicas y de subsistencia. Reconociendo las voces y experiencias reales de colectivos, familias, activistas y personas neuro divergentes que exigen un cambio profundo en las políticas públicas para hacer frente a la situación de vulnerabilidad y exclusión, la presente iniciativa tiene por objeto garantizar el reconocimiento de las personas neuro divergentes como sujetos prioritarios de asistencia social, para lo cual se reforma la ley estatal de salud en sus artículos 6, 126, 127 adicionándose el capítulo 8 para la atención de las personas neuro divergentes y se reforma el artículo 2 y adiciona la fracción décima cuarta al artículo tercero, todos ellos de la ley del sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Oaxaca. Este reconocimiento comprende la protección a la salud integral, asistencia jurídica, satisfacción de requerimientos de subsistencia y fomenta su bienestar. Esta iniciativa es un punto de partida para abrir el diálogo, generar acciones afirmativas y construir un Oaxaca más justo, más humano y más empático. Es también una oportunidad para lograr una sociedad más inclusiva que reconoce, respeta y protege la diversidad humana. Compañeras y compañeros, hoy los invito a que esta Legislatura avance un paso más en la defensa de los derechos humanos y en la construcción de una sociedad que abrace todas las formas de ser, de pensar y de sentir. Muchas gracias, Dios los bendiga a todas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

y todos. Gracias, Diputado Juan Marcelino. Si me permite adherirme a su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y por lo que refiere a la ley estatal de salud se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud y por lo que se refiere a la ley estatal del sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que realicen acciones de descacharrización entendiéndose como la recolección y eliminación de objetos en desuso (cacharros) que se puedan acumular en agua convirtiéndose en criaderos de mosquitos transmisores del dengue, zika y chinkungunya, lo anterior con la finalidad de prevenir las citadas enfermedades.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a fin de que instruya la creación de la Comisión Estatal de Bioética como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud de Oaxaca que regule y promueva la observancia de principios éticos para el ejercicio de la función médica, así como los estudios e investigación que beneficie la atención de la salud pública.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero, integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de nuestra compañera Diputada Vicepresidenta, al pueblo de Oaxaca, a quienes nos acompañan en galerías y a quienes nos hacen el favor de a través de sus medios de comunicación hacer el trabajo de información. Hago uso de esta tribuna para referirme a una asignatura pendiente en el Estado de Oaxaca, la creación de una Comisión estatal de bioética conforme a las disposiciones nacionales y que, en gran parte de las entidades federativas ya cuentan con ella. Por ello, vengo a plantear que Oaxaca no puede quedarse atrás y sin contar con un ente tan trascendente. La bioética es el estudio sistemático de los problemas morales que surgen de las ciencias de la vida y la atención médica analizados a través de valores y principios básicos. Busca orientar la práctica en el ámbito de la salud, es decir, la ciencia aplicada a las personas, entre ellos el genoma, el ADN, la clonación y otros aspectos éticos epistemológicos y ontológicos que impactan en la práctica de la investigación médica y que afectan la vida de las y los humanos. En México, la Secretaría de salud a través de la Comisión Nacional de bioética creada en el 2025 es el conducto para establecer el cumplimiento en donde se determinan las estrategias para el fomento de la cultura bioética como programas de acción específicos teniendo entre sus estrategias la operación de las comisiones estatales. Las comisiones estatales de bioética están concebidas como los espacios de reflexión multidisciplinario y multisectorial, con la participación de expertos y representantes de diversos sectores para el análisis de temas relacionados con el estudio de la vida humana. En esta relatoría, Oaxaca, aun sin una comisión que coordine con el ente nacional, resulta adecuado solicitar la creación de la Comisión estatal de bioética como un organismo desconcentrado de la Secretaría de salud, a fin de conformar un ente colegiado con carácter multidisciplinario e interinstitucional, creado con el propósito de extender la observación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

y práctica de los principios dio éticos en un marco de respeto de los derechos humanos y de la dignidad humana. Es decir, un organismo normativo de difusión, enseñanza e investigación aplicada a la salud y fundamentalmente a promover la cultura bioética en los servicios de salud del Estado de Oaxaca. Además de lo anterior, esta Comisión le corresponderían tareas como la de difundir y salvaguardar dichos principios de las instituciones públicas y privadas, a colaborar para el desempeño en los centros hospitalarios y de ética en investigación, así como los que se forman en otras instituciones de salud, enseñanza y medio ambiente. Además de emitir las sugerencias en los casos clínicos analizados y las recomendaciones pertinentes sobre el protocolo de investigación en los seres humanos y animales. Creo que es importante exhortar al gobierno del Estado para que podamos tener en Oaxaca un centro de estudios de bioética. Muchas gracias, es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada vicepresidente Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Dante. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que, en ámbito de su competencia inicien una investigación seria, exhaustiva e imparcial de las actuaciones del juez de control con sede en Tehuantepec, Omar Morales Simón respecto al caso de la joven Pijj.

La Diputada vicepresidente Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con el permiso de la mesa. Saludo a las personas que nos acompañan en este recinto, a quienes lo hacen a través de los diferentes medios de comunicación y también a las personas que nos ayudan en la comunicación, muchas gracias. Quiero apelar al corazón y a la inteligencia de mis compañeras Diputadas, de mis compañeros Diputados con el tema que voy a presentar hoy, especialmente el de las mujeres, porque lo que voy contarles nos puede pasar a cualquiera de nosotras o a cualquier mujer cercana a nosotras. En un estado de derecho, el acceso a una justicia pronta, imparcial y transparente constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar los derechos humanos de la ciudadanía. La teoría dice que es deber de todas las instituciones del Estado velar por la integridad del poder judicial y garantizar que las y los juzgadores ejerzan sus funciones con ética, profesionalismo y estricto apego a la legalidad. Diversos señalamientos públicos y denuncias ciudadanas han puesto en entredicho la conducta profesional de diversos juzgadores, específica y reiteradamente del juez de control de Tehuantepec el licenciado Omar Morales Simón por presuntas actuaciones negligentes, resoluciones parciales y posibles actos de corrupción que afectan gravemente la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia penal de Oaxaca. Como ya lo ha señalado en reiteradas ocasiones Pijy, una joven indígena ayuuk, de San Juan Mazatlán, mixe, que fue víctima de violación a sus 15 años en el año 2013, y cuya identidad por razones de seguridad es resguardada. Ella, ha sido violentada no sólo por aquel sujeto que la lastimó, que lastimó su joven cuerpo a los 15 años y que hoy goza de impunidad, sino también ha sido lastimada por las instituciones que tienen la obligación de protegerla y asegurarle el acceso a la justicia. Pijy señala que, transcurridos 9 años sin saber nada de su caso, en el año 2022 acudió a la fiscalía de Matías Romero a preguntar las razones por las cuales no se ejecutaba la orden de aprehensión en contra de su violador, ¿con qué se encuentra? Ahí es informada que la causa penal se sobreseyó, ya que presuntamente ella misma había acudido al juez de control a desistirse de la denuncia e, incluso, ahí se enteró que quedó asentado en el acta de comparecencia que ella se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

había casado con el imputado. De esta manera, Pijy se dio cuenta de que alguien más se había presentado con su nombre, para desistirse del procedimiento penal contra Plácido N, su agresor. Éstos hechos, constituyen una nueva vejación para Pijy, quien volvió a ser víctima, ahora no sólo de parte de Plácido, sino del juez de control Omar Morales Simón y del ministerio público adscrito, Pedro Fierro Zárate, así como de sus cadenas de mando, que por omisión, grave negligencia o abierta complicidad no realizaron los procedimientos más básicos y elementales para verificar que, aquella mujer que se presentó en el juzgado para desistirse de la denuncia, fuese realmente la víctima. Afortunadamente, el año pasado se ejecutó una orden de aprehensión contra Plácido “N” y su pareja Carla “N” por el delito de suplantación, uso de papeles falsos y falsedad de declaraciones judiciales. No obstante, a pesar de la intervención del fiscal, esto no evitó los actos recientes de re victimización contra Pijy de parte del personal de la fiscalía de Matías Romero y aquí es cuando nos preguntamos cómo esperan que las mujeres víctimas de alguna forma de violencia acuden a las instancias a denunciar, si cuando van, se encuentran con oídos sordos, se encuentran con que la justicia les da la espalda, de nuevo las violenta, las revictimiza. Continuo con esa relatoría que, a su vez, la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca retomó el expediente de queja presentado en el año 2022 contra las autoridades involucradas y recientemente la defensoría emitió la recomendación 12/2025 contra la Fiscalía General del Estado por la responsabilidad de autoridades ministeriales en haber permitido que se efectuara la suplantación, siendo así que la defensoría instruye a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, entre otras cosas, primero, a la disculpa pública a la víctima; segundo, una reparación integral a la víctima que incluya una compensación justa y atención psicológica adecuada, así como las acciones necesarias para las investigaciones administrativas correspondientes para determinar la responsabilidad de funcionarios de la fiscalía de Matías Romero. Es importante señalar que no es la primera vez que el juez de control Omar Morales Simón he señalado de actuar negligentemente e incluso señalado por actos de corrupción. Recordemos, y si no lo recuerdan se los recordamos, en el 2018 se negó a vincular a proceso aún implicado en el triple homicidio ocurrido el 2 de junio de ese mismo año en Juchitán de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Zaragoza, donde Pamela Terán, María del Sol Cruz Jarquín y Adelfo guerra fueron asesinados y que, después de 7 años impera la impunidad en ese caso. Ante esta situación, resulta indispensable que el Consejo de la judicatura del poder judicial del Estado de Oaxaca, órgano encargado de la vigilancia, disciplina de los jueces realice una investigación seria, exhaustiva, imparcial y pronta sobre los señalamientos en contra del referido juzgado y, en su caso, aplicar las sanciones administrativas y legales correspondientes. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, es evidente que la corrupción mata y, en ese sentido, urge erradicar la corrupción de los órganos de administración y procuración de justicia hará garantizar que las mujeres tengamos realmente el derecho a vivir una vida Libre de violencias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Irma. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento público a los ciudadanos Teresa García Pinacho y Arturo Alfredo Ochoa Canales, por su contribución con la presentación del “Bani Stui Gulal” (repetición de lo antiguo), en el marco de la fiesta tradicional de nuestro Estado de Oaxaca; en la que se celebra la diversidad cultural y étnica de las regiones en la “Guelaguetza”.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y gestión Integral de Riesgos, a elaborar una guía para la aplicación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en la gestión integral de riesgos de desastres en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Presidenta, solicito al área de tecnologías que pueda proyectar un video, por favor.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Solicito a la Gaceta, por favor, que pueda proyectar el material.

(Se transmite material audiovisual)

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y pueblo de Oaxaca que nos ve a través de las redes sociales. Los desastres naturales como el reciente huracán Eric desnuda las desigualdades que históricamente han colocado a las mujeres y niñas en situaciones de riesgo y violencia, porque sí, la desigualdad de género hace más devastador para las mujeres y niñas el impacto de los desastres naturales en las ciudades, las comunidades indígenas y en los pueblos afro mexicanos. A nivel global, las mujeres y niñas tienen hasta 14 veces más probabilidades de morir en un desastre que los hombres, según lo revela la Secretaría de las mujeres del gobierno de México, en investigaciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

realizadas. Según el diagnóstico nacional sobre perspectiva de género, en la gestión integral de riesgos y protección civil 2020, sólo en 45% de unidades estatales de protección civil incorporan la perspectiva de género en su labor. Organismos como la ONU mujeres, el fondo de las Naciones Unidas para la infancia la Unicef han alertado el enorme riesgo que las mujeres y niñas enfrentan. Con la llegada de los desastres naturales y lo cual se incrementa cuando el Estado carece de perspectiva de género para dar respuesta a estas contingencias, lo que este día someto a su consideración en la propuesta para que este Congreso le solicite a la coordinación estatal de protección civil y gestión integral de riesgos de Oaxaca la elaboración de una guía para la aplicación de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos en la gestión integral de riesgos de desastres en el Estado de Oaxaca. Esta guía permitiría reconocer las situaciones de desigualdad con que viven en riesgo las mujeres y los hombres y ayudaría a diseñar propuestas efectivas para reducirlo y controlarlo. Compañeras y compañeros Diputados, los huracanes, los sismos, las inundaciones impactan de forma distinta a las mujeres y niñas. Frente a las emergencias de desastres naturales, en muchas ocasiones son las mujeres las que no cuentan con autonomía financiera, porque dependen de alguien más para obtener dinero, son ellas las que tiene en posesión, no tiene en posesión legal de la tierra, son en las que recae el máximo de las tareas de cuidado de los hijos o personas adultas, las que pueden llegar incluso a ser víctimas de violencia en los albergues o refugios. Oaxaca necesita dar un paso claro hacia la igualdad de género, con políticas y acciones de gobierno que coloquen al centro de las mujeres y las niñas. Yo había pedido que este exhorto fuera de urgente y obvia resolución, porque evidentemente tenemos los huracanes encima, no es así, pero yo espero que se ha dictaminado pronto y que no se dictamina cuando hayan pasado todos los desastres. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Connie. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que instruya a los 570 Municipios de las ocho regiones del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible integren sus Consejos Municipales de Protección Civil, los cuales tienen como objetivo sentar las bases para prevenir riesgos, proteger y auxiliar a la población ante una emergencia, destinando por lo menos el tres por ciento de su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio anual, en el cumplimiento de los programas y planes de la materia, así como los recursos destinados a un fondo municipal para la prevención y atención de desastres.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del grupo parlamentario plural.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenos días a todas y todos, con mucho aprecio saludo a las compañeras y compañeros Diputados. Presento el exhorto dirigido a la coordinación estatal de protección civil integral de gestión de riesgos, para que instruya a los 570 municipios de las 8 regiones del Estado de Oaxaca, para que, a la brevedad posible, integren sus comisiones, sus consejos municipales de protección civil con el objetivo de sentar las bases para la prevención de riesgos y proteger a la población ante una emergencia, como también se le exhorta para que destinen el 3% de su presupuesto anual de egresos donde se dará cumplimiento al artículo 41 de la ley de protección civil y gestión integral de riesgos y desastres y, al mismo tiempo, se estará cumpliendo con los programas y planes de prevención y atención a desastres. Se tiene claro que el objetivo de protección civil es salvaguardar la vida, la integridad y la salud de la población. Es por eso que, enfatizo el exhorto para la integración el Consejo municipal de protección civil. Hoy, más que nunca, tenemos que fortalecer la coordinación de acciones y medidas ejecutivas entre la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Federación, las entidades federativas y, por supuesto, fortalecer las capacidades locales y regionales de protección civil para que cada una de estas instancias conozcan y replican la información actualizada sobre el pronóstico elaborado por la Comisión nacional del agua en cuanto a los números de ciclones tropicales que se puedan suscitar. Al mantener esta tarea de información, nos permitirá de manera conjunta al gobierno, sociedad civil y sector privado estar mejor preparados para enfrentar los retos y desafíos que implican los fenómenos de origen natural y al que nos enfrentamos los oaxaqueños, sin olvidar que los consejos municipales, son los primeros filtros de respuesta ante un fenómeno perturbador natural o antropogénicos dentro de su jurisdicción, tal como lo marca la ley de protección civil. La responsabilidad de cada ayuntamiento es la instalación del Consejo municipal y asimismo destinar el 3% de su presupuesto público anual. Tal actividad de protección civil incluyendo prevención y mitigación de riesgos. Por eso, no sólo se busca fortalecer la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales de emergencias, sino también para realizar acciones de prevención que reduzca el impacto de los de esas. Dentro de la prevención de los municipios deben tener refugios temporales, recursos a insumos para poder inmediatamente albergar a las personas de manera temporal, agua potable, alimentos, medicamentos, cobijas, es decir, tener una organización para hacer frente ante cualquier situación de emergencia, pues al promover la participación ciudadana y la coordinación institucional y se fortalece la capacidad de respuesta de municipios ante desastres naturales o causados por actividades humanas, resultando de suma importancia exhortar a la coordinación estatal de protección civil, gestión integral de riesgos para que instruya a los 570 municipios de las 8 regiones del Estado de Oaxaca para que integren sus consejos municipales de protección civil y destinen el 3% de su presupuesto de egresos para que cada ejercicio anual en el cumplimiento de los programas y planes de la materia así como los recursos destinados a un fondo municipal para la prevención y atención de desastres tal como lo señala el artículo 41 de la ley de protección civil y gestión integral de riesgos y desastres del Estado de Oaxaca. Es cuanto, ciudadana Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Gracias, Diputado Mauro. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda llevar a cabo Sesión Solemne en el Palacio Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el día 03 de octubre de 2025, en conmemoración del 159 Aniversario de la Batalla de Miahuatlán.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Isaac López López:

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva, saludo con afecto a mis compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos que nos acompañan en esta mañana, los medios de comunicación y a quienes nos siguen en las redes sociales. Acudo a esta Honorable tribuna en mi carácter de representante popular del distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz para someter a su consideración un punto de acuerdo para conmemorar un acontecimiento histórico de profundo valor simbólico y patriótico para el pueblo de Oaxaca y, en particular, para las y los habitantes de Miahuatlán. Propongo que esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca lleve a cabo una sesión solemne en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz el próximo 3 de octubre de 2025, con motivo de la conmemoración del 159 aniversario de la batalla de Miahuatlán, hecho clave en la lucha por la soberanía y restablecimiento de la República. Esta propuesta relevante porque el 3 de octubre de 1866, en medio de la intervención francesa, el general Porfirio Díaz, al mando del ejército de oriente conformada por apenas 1000 hombres mal armados libro una de las batallas más estratégicas y heroicas de nuestra historia, enfrentando

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

venciendo a más de 2000 soldados del ejército francés e imperialistas. Lo hizo acompañado del valor de los cuerudos de los Amatlanes, liderados por el capitán Apolinar García, quienes sacrificaron su vida para defender su tierra, sus familias y su libertad. Esta victoria no fue sólo un trascendente hecho militar, fue un acto de dignidad, de unidad entre el ejército y el pueblo, fue el resultado de la decisión de mujeres y hombres miahuatecos, que al sonar las campanas de alerta se movilizaron los hombres a la defensa, las mujeres y niños refugiados en el templo de San Andrés. El propio general Porfirio Díaz reconoció años después que la batalla de Miahuatlán fue la más estratégica de toda la guerra de intervención francesa. Gracias a ella se abrieron las puertas para la recuperación de Oaxaca, Puebla y ciudad de México. Fue, en palabras del general, una batalla desigual, en condiciones adversas, pero que demostró que el espíritu de libertad puede más que la artillería extranjera. Compañeras y compañeros, conmemorar esta fecha no es mirar al pasado con nostalgia, sino reafirmar nuestro compromiso con los avances de independencia, soberanía y justicia que hoy siguen vigentes. Miahuatlán es tierra de historia, pero también de lucha presente y legado para las generaciones futuras. Hoy, más que nunca, necesita que sus aportaciones se reconozcan a nivel estatal, la memoria de sus héroes inspire a las nuevas generaciones y que este Congreso abrace la historia del sur con la dignidad que merece. Por ello, propongo no sólo realizar la sesión solemne en esta fecha histórica, sino también habitar de manera temporal un espacio en el ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz como sede oficial del Poder Legislativo, para que ahí, junto al pueblo, rindamos homenaje a quienes dieron su vida por México, el recuerdo de los cuerudos de Apolinar García, de los campesinos y ciudadanos armados con coraje el día de la batalla no puede quedar en el olvido. Con esta sesión solemne, no sólo rendiremos honores a la historia, construiremos memoria viva activa popular. Es momento de dignificar desde este Congreso a las comunidades que han sido pilares en la defensa de la patria. Miahuatlán lo merece, Oaxaca lo reconoce, México lo necesita. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Gracias, Diputado Isaac. Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado y a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, implementen las acciones necesarias para que durante el desarrollo de las fiestas de la Guelaguetza, garanticen la seguridad de los visitantes locales, nacionales y extranjeros; vigilando y verificando que los proveedores de los bienes y prestadores de servicios no incrementen indiscriminadamente sus precios y tarifas, así mismo, para que los expendedores de alimentos lo hagan con calidad y estrictas medidas sanitarias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Israel López Sánchez

Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva, compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En el mes de julio de cada año, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, se llevan a cabo las fiestas de lunes del cerro o Guelaguetza, la festividad étnica y cultural más grande de Oaxaca, México y de América Latina. Estos eventos acuden diversos grupos étnicos originarios de nuestro Estado para presentar su música, danzas, bailes, gastronomía y productos de su región. Además, se desarrollan todo tipo de exposiciones, venta de artesanías y ropa típica, festividad que atraía una gran cantidad de visitantes locales, nacionales y extranjeros. La afluencia de importante de personas indiscutiblemente genera la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

demanda de todo tipo de bienes, servicios y productos, alojamientos, lugares para el esparcimiento, de transportación, atención médica y alimentación. Ante tal necesidad, crece la tentación de los prestadores de estos servicios de incrementar indiscriminadamente el costo, generando en muchas de las veces molestia e incertidumbre en los consumidores. Entonces, es pertinente hacer el exhorto a la delegación de la Procuraduría Federal del consumidor en Oaxaca para que vigile y verifique que se respeten los precios y tarifas de los bienes, servicios y productos ofertados, protegiendo los derechos del consumidor. Por otra parte, entre la gran cantidad de visitantes también llegan aquellas personas que generan problemas sociales al transgredir derechos de terceros cometiendo asaltos, robos, quebrantando la tranquilidad de las personas que sólo buscan un sano esparcimiento, convivir en paz y armonía. Asimismo, por la efervescencia del momento en las calles, parques y plazas, proliferan puestos abundantes que expendan todo tipo de alimentos, muchos de ellos en los mínimos cuidados de higiene que conjuntando con el clima caluroso característica en esta época de verano produce malestares gastrointestinales a quienes los consumen. Por ello, es indispensable que el sector salud realiza inspecciones para verificar que esos productos sean elaborados con la debida higiene y calidad requerida y, desde luego, habilitar lugares para la atención adecuada de las personas que sufran un quebranto en su salud. Como Oaxaca se convierte en anfitrión, es deber de las autoridades estatales y municipales realizar las acciones necesarias para crear un clima de paz y armonía, para que todos tengamos una sana convivencia, otorgando seguridad física como en su patrimonio y salud a toda la población debiendo las dependencias gubernamentales involucradas innovar en el mejoramiento de la calidad de los servicios y tener la competitividad para fortalecer el desarrollo turístico de nuestro Estado. Por lo expuesto, considero oportuno que esta soberanía exhorte a la Secretaría de seguridad pública del Estado, a las Secretarías de salud del Estado y a la delegación de la Procuraduría Federal del consumidor en el Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implemente las acciones necesarias para que durante el desarrollo de las fiestas de la Guelaguetza garantiza de seguridad de los visitantes locales, nacionales y extranjeros, vigilando y verificando que los proveedores de los bienes y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

prestadores de servicios no incrementen indiscriminadamente sus precios y tarifas. Asimismo, para que los expendedores de alimentos lo hagan con calidad y estrictas medidas sanitarias. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Israel. Informo pleno que la presente proposición con punto de acuerdo fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

31 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

30 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión; a la Fiscalía General del Estado y al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, y al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen el cumplimiento de la Legislación Nacional y Estatal que prohíbe el matrimonio infantil, absteniéndose de permitir, tolerar o validar uniones que involucren a menores de 18 años, incluso bajo la práctica de los usos y costumbres; a reforzar las campañas permanentes de prevención del matrimonio infantil, con enfoque intercultural, de género y de derechos humanos, priorizando el trabajo territorial en comunidades de alta y muy alta marginación, así como a fortalecer los mecanismos de denuncia, protección y justicia en casos de matrimonio forzado o uniones con personas menores de edad, y a sancionar a quienes resulten responsables conforme a derecho.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Buenos días compañeras y compañeros Diputados, público presente, a los medios de comunicación. Hoy, me dirijo a esta soberanía con la profunda convicción de que ninguna niña, niño y ningún adolescente en México debe tener, debe ver truncados sus sueños, su educación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

y su niñez por la imposición de matrimonio o una unión forzada. El matrimonio infantil no es una tradición que debemos preservar, es una violación a los derechos humanos, es una forma de violencia y discriminación que perpetúan los círculos de pobreza, desigualdad y sufrimiento. En México, la ley establece los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio. Sin embargo, la realidad nos obliga a reconocer que las uniones tempranas muchas veces informales y al margen del registro civil, persisten especialmente en comunidades rurales indígenas y marginadas. En Oaxaca, la situación es particularmente alarmante. Según datos del Inegi y la Unicef, en nuestro estado una de cada 5 niñas se casa o se une antes de cumplir los 18 años. Esto no sólo atenta contra su derecho a la educación, sino que también incrementa el riesgo de embarazos adolescentes, violencia doméstica y pobreza intergeneracional. No podemos cerrar los ojos ante estas cifras ni refugiarnos en la falsa comodidad de que la ley ya prohíbe esta práctica. Sabemos que todavía existen usos y costumbres que se esgrime como justificación para entregar a las niñas a hombres mucho mayores. Sabemos que todavía hay comunidades donde la dote pesan más que la dignidad y el bienestar de las niñas, las niñas y adolescentes de Oaxaca y de México no son una moneda de cambio ni propiedad de nadie, son personas con sueños, talentos y derechos que todas y todos estamos obligados a proteger. En Oaxaca y en México, ningún matrimonio ni unión infantil debe ser aceptado. Nuestro compromiso debe tener el objetivo de que, en Oaxaca, no se repitan episodios, los lamentables hechos ocurridos en San Juanito Yosocaña, donde se celebró una boda entre adolescentes y se les daba de beber alcohol a los niños, con la reprochable complacencia de los adultos presentes. Nuestro compromiso de señalar cuando exista omisión y pasividad institucional frente a estadísticas que reflejen violaciones a niñas pues recientemente se dio a conocer por la Secretaría de salud del gobierno de México los 30 casos de nacimientos con las madres más jóvenes del país, algunas de apenas 10 años y con diferencia de edad con los padres que superaba los 30, 40 y algunos hasta los 50 años. Por ello, compañeras y compañeros, solicito apoyemos el presente punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, especialmente aquellos que se rigen por el sistema normativo indígena a garantizar el cumplimiento de la legislación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

nacional y estatal que prohíbe el matrimonio infantil, absteniéndose de permitir, tolerar o validar uniones que involucren a menores de 18 años, incluso bajo los usos y costumbres. Exhortar a las instituciones del gobierno del Estado en el marco de sus respectivas competencias a reforzar campañas permanentes de prevención del matrimonio infantil con enfoque de interculturalidad, de género y de derechos humanos, priorizando el trabajo territorial en comunidades de alta y muy alta marginación, a la Fiscalía General del Estado y el poder judicial del Estado de Oaxaca a fortalecer los mecanismos de denuncia, protección y justicia diligente frente a casos de matrimonio forzado o a uniones de personas menores de edad y a sancionar conforme a derecho a quienes resulten responsables de estos delitos, privilegiando en todo momento el principio del interés superior del menor, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Jimena Arroyo. Es una proposición de punto de acuerdo, se va a votar. Informo al pleno que la presente proposición con punto de acuerdo fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, Secretaría de Movilidad SEMOVI, Comité Organizador de la Guelaguetza y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para garantizar los espacios y accesos adecuados para las personas con discapacidad dentro del marco de las festividades de “Julio mes de la Guelaguetza 2025”.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Buenos días pueblo de Oaxaca, compañeras y compañeros legisladores, con el permiso de la mesa directiva. Saludo respetuosamente desde la casa del pueblo a las y los oaxaqueños que nos miran a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy, me presento ante esta Honorable Soberanía para pedir algo muy sencillo, pero profundamente justo, que nadie se quede afuera de la fiesta más grande de Oaxaca por una barrera que podríamos evitar. Para muchas personas, asistir a la Guelaguetza es una emoción, una tradición, un orgullo, pero para quienes vivimos con alguna discapacidad esa alegría puede convertirse en frustración cuando los accesos no existen,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

cuando las rampas no llegan, cuando el transporte no es adaptado o cuando simplemente no hay información accesible para planear nuestra visita. La Guelaguetza siempre debe ser un espacio de encuentro y celebración para todas y todos, sin excepción. No es sólo una fiesta, es identidad, es historia, es comunidad y, por eso, duele que haya quienes aún con ganas de estar ahí no pueden participar por falta de condiciones adecuadas. Por eso, presento ante ustedes un exhorto que busca garantizar los derechos e inclusión de todas las personas con discapacidad durante las festividades de julio, mes de la Guelaguetza 2025. Propongo que se fortalezcan las acciones para garantizar accesibilidad universal en todos los espacios relacionados con la Guelaguetza, el auditorio, calles, zonas de descanso y baños, asegurando rampas, señalizaciones adecuadas y lugares designados para personas con movilidad reducida. Que se contemplen rutas de transporte público con unidades adaptadas y que la información de los eventos se difunda también en Braille, audio o lenguaje de señas Mexicano, permitiendo a todas las personas planear y disfrutar de esta celebración. Asimismo, que el personal de atención al público reciba capacitación en temas de inclusión para brindar un trato digno y adecuado. Con el impulso que el gobernador Salomón Jara ha dado para realzar la Guelaguetza como una auténtica fiesta del pueblo y para el pueblo. La inclusión no es un favor, es un derecho y hacerlo posible no es complicado, requiere voluntad, coordinación y empatía. Es por ello que hago un llamado respetuosamente a la Secretaría de turismo, a SEMOVI, al Comité organizador de la Guelaguetza y al ayuntamiento Oaxaca de Juárez para que trabajemos juntos en construir espacios accesibles, porque la Guelaguetza es de todas y todos. Imaginen lo que significaría ver a niñas y niños con discapacidad sonriendo desde las gradas, a personas mayores sintiéndose seguras, a familias completas viendo nuestras tradiciones sin límites. A mis compañeras y compañeros legisladores les pido con humildad y convicción que respaldemos este exhorto, la fiesta es nuestra, pero sólo será completa cuando nadie se quede afuera. Hagamos de la Guelaguetza un verdadero ejemplo de inclusión y diversidad. Es cuanto. Nadie se quede sin escuchar Dios nunca muere. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Preguntamos a la compañera Cecilia Olivia si permite que se adhiera la Diputada Gaby, adelante. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de turismo. Con fundamento en el artículo 21 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicito a la Diputada Tania Caballero Navarro, fungir como Secretaria provisional para esta sesión. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez, a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, para que en la Guelaguetza 2025 se priorice la comercialización exclusiva de artesanías locales y mezcal producido y registrado por personas oaxaqueñas y, se establezca una sede específica para la exhibición y venta de artesanías elaboradas por artesanas y artesanos de la entidad oaxaqueña, en un lugar de alta afluencia turística, como medida para preservar la identidad cultural, promover la economía popular y combatir la invasión de productos importados.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

muy buenos días a todas y todos, compañeras y compañeros legisladores, a los representantes de los medios de comunicación y a quienes se encuentran en este recinto y nos ven a través de las redes sociales y, en especial, a nuestra comunidad de artesanas y artesanos. Como orgullosa zapoteca que soy, comparto el júbilo y algarabía que ya se vive en esta hermosa entidad en esta época del año, en la que los cerros se visten de las preciadas y reumáticas azucenas silvestres que anuncian el inicio de la festividad más importante de nuestro Estado, la Guelaguetza ha

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

llegado y, con ella, la posibilidad de compartir nuestra cultura y raíces al mundo expectante. Como es bien sabido, nuestra máxima fiesta congrega anualmente a más de 138,000 visitantes nacionales e internacionales, con una derrama económica estimada en MXN614,000,000 y una ocupación hotelera proyectada el 83%. Más allá de las cifras, estas festividades representan una esperanza concreta para miles de familias oaxaqueñas que durante todo el año trabajan con dedicación y amor en cada pieza artesanal, esperando con ilusión esta temporada para poder vender, para llevar recursos a casa, para sostener a sus hijas e hijos, para compartir lo que saben hacer con el corazón. Para muchas de ellas, la Guelaguetza no es sólo una celebración cultural, sino una posibilidad de sustento. Por eso, esa derrama económica debe alcanzar a quienes con sus manos resguardan nuestra memoria y dan vida a nuestra indumentaria tradicional. Nuestras artesanas y artesanos no sólo merecen ser parte de esta celebración, sino también ser protagonistas en la justa distribución de sus beneficios. No obstante, en diversas zonas del centro histórico y en áreas de venta de artesanías durante la Guelaguetza se ha detectado una creciente presencia de productos importados, principalmente de origen chino, que desplazan la oferta artesanal oaxaqueña y afectan directamente los ingresos de artesanas y artesanos locales. Esta dinámica, además de disminuir el prestigio de la auténtica artesanía oaxaqueña representa una amenaza económica y cultural, siendo Oaxaca el mayor productor artesanal de México. Frente a este escenario, resulta necesario que las autoridades municipales y estatales adopten estrategias públicas concretas para proteger el mercado artesanal local durante la Guelaguetza, acciones de fomento con un sello de autenticidad, espacios exclusivos para artesanas y artesanos del Estado y mecanismos de supervisión y proveedores permitirán garantizar que lo que se vende sea realmente elaborado en Oaxaca fortaleciendo la competitividad y la identidad cultural estatal. En ese sentido, es fundamental que se exhorte al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, en coordinación con la Secretaría de turismo en la Secretaría de desarrollo económico en la próxima edición de la Guelaguetza primero se habiliten previa autorización municipal espacios destinados exclusivamente a la venta de artesanías 100% locales identificables con un sello de autenticidad oaxaqueña. Segundo, se establezcan filtros de acceso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

para el control de las artesanías importadas verificando origen y procedencia. Asimismo, es esencial que la Secretaría de turismo, en colaboración con el Instituto oaxaqueño de las artesanías y el fondo nacional para el fomento de las artesanías apoya a las artesanas y artesanos con campañas informativas hacia turistas sobre la autenticidad y valor de la artesanía local, programas promotores durante la Guelaguetza y en espacios turísticos del Estado, del Centro histórico. En la misma tónica, resulta urgente ampliar el alcance del presente exhorto para considerar otra expresión productiva y cultural de gran relevancia en el marco de las celebraciones de la Guelaguetza, el mezcal oaxaqueño. Según datos del Consejo Mexicano regulador de calidad del mezcal, Oaxaca concentra más del 90% de la producción nacional del mezcal. Sin embargo, se registraron creciente fenómeno en el que marcas con registro nacional o internacional utilizan denominación de origen oaxaqueña, pero son propiedad de personas físicas o morales no originarias del Estado, lo cual reduce significativamente los beneficios económicos para las productoras y productores locales. Es importante enfatizar que en esta tribuna ya me han precedido ustedes, compañeras y compañeros, para presentar puntos de acuerdo iniciativas con la finalidad de proteger nuestro legado ancestral. Nos hemos pronunciado enérgicamente en contra del plan doloso plagio de los diseños de nuestras artesanas y artesanos que, entiéndase, no son diseños de moda que puedan replicarse o industrializarse en cuestión de minutos, son lienzos vivos teñidos cuidadosamente bordados magistralmente que se vuelven piezas únicas que han sobrevivido al tiempo y que nos definen culturalmente. De ahí la importancia de emprender acciones contundentes que salvaguarden nuestra historia. Por ello, propongo ante este Honorable Congreso que se apruebe como de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo para exhortar al municipio de Oaxaca de Juárez, a la Secretaría de turismo y a la Secretaría de desarrollo económico del Estado de Oaxaca para que, en el marco de la Guelaguetza 2025, se prioriza la comercialización exclusiva de artesanía locales y mezcal producido y registrado por personas oaxaqueñas y se establezca una serie específica para la exhibición y venta de artesanías elaboradas para artesanas y artesanos de la entidad oaxaqueña en un lugar de alta afluencia turística como medida para preservar la identidad cultural, promover

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

la economía popular y combatir la invasión de productos importados. No podemos permitir que lo que nos identifica como pueblo se ha desplazado por intereses ajenos o mercancías que no hablan nuestro idioma cultural. Defender la Guelaguetza también es defender a quienes la hacen posible desde sus comunidades, desde sus telares, sus hornos, sus palenques, sus manos, porque en cada puntada, en cada trazo se transmite sabiduría, en cada destilado vive la memoria y en cada artesanos y artesanas hay una historia de dignidad que merece ser reconocida, protegida y bien remunerada, porque nuestras artesanas y nuestros artesanos merecen estar bien, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Mónica. Informo al pleno que la presente proposición con punto de acuerdo fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 30 votos que se trámite de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno del acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar a conocer los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción segunda del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica los que estén por la negativa. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

De la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo los incisos A, B, C y D.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

De la Comisión permanente de culturas y artes el inciso C.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los sistemas con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Nicolás, a ver, Diputados, por favor les pediría que levanten la mano quienes estén por la afirmativa. Quienes estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declaran aprobados con 28 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la improcedencia de expedientes por tratarse de partidas presupuestales extraordinaria se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

de la Comisión permanente de presupuesto y programación los incisos A, B, C, D, E, F, G y H.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si alguna o alguno de los integrantes de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano las y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se declaran aprobados con 28 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Secretarías de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que implementen una campaña de comunicación efectiva por la que se informe a la ciudadanía la diferenciación entre artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación artesanal auténtica. Asimismo, se solicita que coordinen, con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, una política transversal que proteja al comerciante de productor originales respecto de los que no lo son y, con ello, se evite que en las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

próximas temporadas de turismo se haga una adquisición desleal de mercancía imitación o clonada en detrimento de las artesanas y artesanos oaxaqueños.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca a efecto de que instruya la modificación del nombre “Museo de los Pintores Oaxaqueños” (MUPO) por una nomenclatura inclusiva y con perspectiva de género, acorde a la nueva realidad social, en este caso, “Museo de la Plástica Oaxaqueña” (MUPO).

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

gracias Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Secretaria. Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina procedente la iniciativa por la que se reforman las fracciones XXX y XXXI y se adicionan las fracciones XXXIV y XXXV recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Diputada Vicepresidenta, estamos en la iniciativa del dictamen de la Comisión de desarrollo económico, ¿verdad?

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Sí, Diputada Haydeé.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Disculpe, estaba platicando con el presidente un asunto, no se siga pueda dar el uso de la palabra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Adelante, Diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias, bueno, solamente agradecer mis compañeras y compañeros la votación a favor de este dictamen, es una reforma a la Ley Orgánica del ejecutivo para poder fortalecer las capacidades de la Secretaría de desarrollo económico y alinearla con la política nacional de prosperidad compartida que impulsa nuestra Presidenta la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, como lo dije aquí en la sesión pasada para que podamos abonar desde lo local a un gran proyecto nacional, pues también tenemos que pasar por las reformas necesarias que se tiene que hacer en nuestra Leyes, una de ellas por supuesto a la Ley Orgánica del ejecutivo para poder hacer esto. Con esto, nosotros vamos a fomentar de alguna forma que se dé prioridad a la población más vulnerable porque este modelo de prosperidad busca precisamente que los beneficios del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

desarrollo económico alcancen a la población más pobre, promoviendo la inclusión, desigualdad, la reducción de la pobreza que es uno de los temas que discutimos aquí de forma frecuente en cada sesión. También como generar un desarrollo económico sostenible, que sea un crecimiento compatible con nuestro medio ambiente y la preservación de los recursos naturales, así como la diversificación económica que promueva la inversión en sectores estratégicos y sobre todo el reto importante que tenemos en Oaxaca de generar empleos bien remunerados y sobre todo en el marco de la formalidad poder fortalecer la inversión pública y privada buscando una colaboración entre el gobierno e iniciativa privada para impulsar proyecto de inversión y desarrollo también, el desarrollo regional equilibrado para que todas nuestras regiones puedan tener la misma competitividad, una potenciación de capital humano, esto es importantísimo porque necesitamos que nuestros recursos humanos también lleven fortalecidos y vayan a la par de este desarrollo y la seguridad jurídica para que se genere confianza en los inversionistas, que volteen a ver nuestro Estado sobre todo en la coyuntura en la que estamos entrando con el corredor interoceánico. Es cuanto, muchas gracias compañeras y compañeros pues aprobación. Gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Haydeé. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca adiciona las fracciones III y V, y se reforma la fracción IV del artículo 9 de la ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción IX del Apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VII del inciso J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Antes de continuar, Honorable asamblea, quisiera solicitar una moción de orden para que los Diputados y las Diputadas ocupen sus curules porque estamos votando los proyectos de decreto por favor. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputada.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un párrafo segundo al artículo 30 y un párrafo cuarto al artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra.

Se declara aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Rigoberto Yescas Ferrer, Concejal Suplente del Primer Concejal Propietario por el Principio de Representación Proporcional, postulado por el Partido de Morena, al cargo de Regidor de Panteones del Honorable Ayuntamiento de San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del catorce de enero de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Cuajilotes, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Alacrán, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía San Pedro del Río, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 2, 5 fracción V, 34 inciso D) segundo párrafo, 48 primer párrafo, 77 fracción VI cuarto párrafo, 101, 114 116 y 118 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones XXVI recorriéndose las subsecuentes del artículo 3, la fracción IV recorriéndose las subsecuentes del artículo 4; la fracción XIV del artículo 7 y se reforman las fracciones III del artículo 4, XII y XIII del artículo 7, y los artículos 72, 74, 76, 80 y 81 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 29 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 88 quáter de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Diputado Nicolás? Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? ¿Diputada Haydeé? ¿ya? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona el tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente del artículo 172 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y se ordena el archivo definitivo del expediente número 01, del índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Antes a someter a discusión el dictamen de referencia, se informa al pleno que fue presentada esta mesa directiva una moción ilustrativa presentada por la Diputada Alejandra García Morlán y en atención a la solicitud presentada y a su petición en el uso de la facultad que me confiere el artículo 40 fracción 8 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en relación con el 144 del reglamento pregunta a la Diputada ¿para qué efecto desea la moción de ilustración?

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Gracias, Diputada Presidenta. Soy promovente de la iniciativa, entonces yo solicitaría que la participación o la proyección la pudiera tener yo una vez que se le dé la oportunidad a los integrantes de la Comisión de exponer el dictamen, sin nadie participa entonces entraría yo en la segunda parte cuando se someta a discusión el dictamen. Necesito apoyarme de un video que traigo.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Sí, Diputada, sólo que la moción de ilustración tiene 3 supuestos, ¿usted desea que se lea su oficio? Bueno, vamos a leer el oficio que usted presentó. Solicito a la Secretaría dar lectura por favor a esta moción de ilustración.

La Diputada Secretaria Tania Caballero Navarro:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca 8 de julio de 2025.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, presidenta de la mesa directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 fracción cuarta y 144 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito respetuosamente se conceda la moción de ilustración al pleno el momento de la discusión del dictamen por el que se declara improcedente la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo y adiciona un tercer y cuarto párrafo recorriéndose en su orden subsecuente del artículo 172 de la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca y por el cual se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido, enlistado en el punto 28.20 del orden del día, publicado en la Gaceta parlamentaria. Para tal efecto, se anexa el video correspondiente. Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Ok, vamos a someter a discusión este dictamen de referencia y le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García hasta por 3 minutos.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Muchas gracias, Vicepresidenta. Si pudiera instruir por favor para que mi participación. Iniciaría yo con eso. Gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Solicito por favor pueda proyectar el material que ha presentado la Diputada Alejandra García.

(Se proyecta material audiovisual)

La Presidenta Claudia Sheimbaum Pardo: cifras de atención hospitalaria por traumatismo y han aumentado más que por la bicicleta por la motocicleta, por el uso de motocicleta, entonces para proteger la vida de las personas que usan motocicleta hay que fortalecer la legislación del uso de casco, de la velocidad a la que van, la cantidad de personas que se suben a una moto, porque sea incrementado muchísimo el uso de motocicletas y el número de traumatismos por motocicleta, accidentes ha aumentado. Entonces, sí es importante lo que dices, que se armonicen las leyes y que las y los gobernadores en conjunto con los Congresos locales pues revisen qué es lo que se tiene que hacer para educar, formar y, al mismo tiempo fortalecer las normas para evitar accidentes.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Como pueden ver, la visión de la presidenta de México coincide con la agenda ciudadana que enarbolamos en nuestro movimiento, la fuerza naranja. El día de hoy para mí es muy importante porque nos da la oportunidad de entrar al debate y fijar una postura pública como legisladores y representantes populares con respecto a un tema que no sólo preocupa, sino lastima a la ciudadanía, la facilidad de expedición de licencias en nuestro Estado y que en muchas ocasiones termine en tragedias humanas. Para defender mi propuesta quiero subrayar algunos puntos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

primero, está basada en el artículo cuarto constitucional que habla sobre el derecho a la movilidad. Segundo, toma como base en lo previsto en la ley General de movilidad aprobada en mayo del 2022 que obliga a las autoridades estatales a regular los contenidos de exámenes de valoración integral, teóricos y prácticos, es muy claro. Tercero, es parte del mandato de armonización de nuestra ley estatal y que aún tenemos pendiente de adecuar. Oaxaca es uno de los 11 estados que aún tiene pendiente por armonizar su ley. En 2023, compañeras y compañeros, se realizaron al menos 3 foros denominados foro de consulta para armonización de la ley estatal de movilidad. Qué fue de ese trabajo, cuánto se gastó en su realización, porque jamás fue presentada al Congreso la propuesta derivada de esos foros. Mi propuesta, amigas y amigos, es que se devuelva a la Comisión, a la Comisión para ser analizada a fondo, que pueda ser enriquecida e inclusive que se pueda incorporar a un trabajo integral de revisión y armonización de nuestra ley estatal. El argumento con el que se pretende declarar improcedente, no sólo es frívolo, sino que, además, es carente de argumentación jurídica. Dice que es omiso al establecer dentro de la propuesta el pago de derechos. Diputadas y Diputados, mi propuesta ni siquiera toma el tema de la ley estatal de derechos, se va a seguir pagando exactamente lo mismo por la expedición de una licencia, solamente incorpora la necesidad de que haya un examen práctico. El otro argumento es que dice que causaría un impacto presupuestario que conllevaría un balance negativo en razón que se dejaría de percibir los derechos por concepto de expedición de licencias. Esto me parece muy crudo, muy frívolo y, además, una falta de respeto para quienes han sido víctimas por imprudencias de gente que está con una licencia sin saber conducir. Compañeras y compañeros, no debemos dar la espalda a nuestra gente, a quienes representamos. Por eso, solicito, Presidenta, si pudiera poner a consideración del pleno el que se pueda devolver el dictamen a la Comisión y pueda ser analizado de manera más exhaustiva y, en su caso, enriquecerse. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

¿Alguien de la Comisión desea exponer el dictamen? Adelante Diputada María Eulalia.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Gracias, Diputada Vicepresidenta. Informo al pleno que el dictamen en este momento se discute y que se emitió en sentido negativo se sustenta en documentos técnicos como lo es el estudio de impacto presupuestal emitido por la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado de Oaxaca y en el artículo 66 y 79 fracción octava del reglamento de este Congreso que señala los requisitos que deberán contener las iniciativas y dictámenes. También, es de precisar que dicha iniciativa generaría una laguna legal al no disponer lo relativo al certificado de capacitación que deberá emitir la Secretaría. Entonces, se reitera que la iniciativa propuesta no cuenta con los elementos técnico-jurídicos para su viabilidad. Ahora bien, en cuanto al video que se presenta, es de destacar que respecto al uso de los cascos para motocicleta es materia que se encuentra regulada por la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y en su artículo 53 prevé el uso obligatorio del mismo. Pido a la Vicepresidenta de la mesa directiva se sirva leer este artículo para conocimiento del pleno.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Solicito a la Secretaría por favor pueda dar lectura a este documento.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Artículo 53: los conductores de motocicletas tendrán las siguientes obligaciones. Fracción primera, usar casco de seguridad para motocicletas, la no utilización del casco de seguridad dará lugar a la retención del vehículo. Fracción segunda, sólo podrán viajar además de conductor un acompañante, el cual también deberá utilizar casco exigido para el conductor. Fracción cuarta, evitar transitar sobre las aceras, áreas reservadas y áreas verdes al uso exclusivo de peatones. Fracción novena, respetar los límites de velocidad. Artículo 54: se prohíbe a los motociclistas, fracción cuarta, transportar mayor número de personas que el señalado por el fabricante de la motocicleta. Es cuanto.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Gracias. Por último, quiero señalar que esta Comisión, en diverso dictamen presentado a este pleno, exhorto a los 570 municipios para que, en coordinación a la Secretaría de movilidad, se realizarán campañas de seguridad vial, a fin de concientizar a los conductores de motocicletas de respetar las medidas de seguridad y de esta manera evitar accidentes viales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la ley de tránsito, vialidad del Estado de Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Diputada Presidenta, ¿me permite el uso de la palabra?

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

A ver, con orden, por favor. ¿Quién solicito primero? La verdad no vi. Bueno, como es tiempo de mujeres le damos el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morlán. Adelante, Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

bueno, solamente aclarar que mi propuesta no tiene nada que ver con los cascos, más bien el video hizo referencia a eso, pero el video que proyectamos es una postura de la presidenta de México con respecto a la necesidad de que los Congresos locales podamos armonizar nuestras Leyes teniendo como marco la ley General de movilidad. Por otro lado, no hubo una interpretación correcta por parte de la Comisión de movilidad, la opinión que dio la Secretaría de finanzas y por eso, Presidenta, solicito aquí a todos los Diputados que a final de cuentas somos la máxima autoridad para que se pueda nuevamente turnar a la Comisión y puedan revisarlo a profundidad, inclusive creo que da pie para que se pueda revisar toda la ley e inclusive armonizar y que Oaxaca ya no esté dentro de los 11 estados que están cayendo en omisión legislativa y, finalmente, decir que esta no es una propuesta de ale Morlán, es una propuesta de distintos colectivos, no solamente a nivel estatal sino también a nivel nacional Diputada Presidenta. Es cuanto, gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Adelante Diputado Dante Montaña.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Sí, compañera la Diputada Morlán en su solicitud para que sea devuelta la Comisión su propuesta. Toda la argumentación con el debido respeto de la Comisión está fundamentada en el reglamento de tránsito. Sin embargo, creo que el alcance de esta iniciativa está fundamentada en la experiencia que debe tener un conductor para tener acceso al uso de la licencia y creo que no me dejarán mentir mis compañeros Diputados, una cosa es la teoría de ser Diputado y otra cosa es la práctica legislativa. Yo creo que si incentivamos siempre la práctica tendremos mejores conductores en el caso de esta propuesta que está presentando.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Si me permite Diputada Dennis. Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Adelante, Diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Solamente compartir ante el pleno, sabemos que hubo un espacio de receso y a lo mejor no todos estuvimos pendientes de lo que se presentó en el receso que el día 13 de mayo presentamos precisamente la iniciativa para armonizar la ley estatal de movilidad con la ley General de movilidad, está ya en Comisión, turnada. Me parece que también se sumó a a iniciativa la Diputada Presidenta de la Comisión, la Diputada Mary, gracias. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Ok, no obstante que la Diputada proponente tuvo a salvo su derecho que ha solicitado que es la moción de ilustración ante este pleno, se le ha concedido el derecho, Diputada, sin embargo, tenemos que continuar con el orden del día. Ciertamente que este es un punto que ya se votó al inicio en el orden del día. Previo a esto usted tuvo la sesión pasada, pasaron algunos días para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

que también usted pudiera solicitar la baja de este dictamen. Entonces, por tanto, de acuerdo al artículo 72 del reglamento sometemos a votación en términos del artículo 126 del ordenamiento.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada Presidenta, únicamente con respecto a la participación de la Diputada Haydeé, efectivamente, si vi que presentó en mayo una propuesta de armonización a la cual también me sumaría, sin embargo, esta propuesta no contempla la necesidad de estos exámenes prácticos que es lo que yo estoy pidiendo y que inclusive fortalecería esta propuesta de armonización y, bueno, finalmente pues lamentar que no exista apertura pues para que esto se pueda discutir a fondo, voy a volver a presentar la propuesta, no voy a quitar el dedo del renglón porque se trata de una inquietud ciudadana, no es una inquietud nada más de mi persona. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. ¿Perdón? Diputado Javier Casique se le concede el uso de la palabra.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias, muy rápido. Yo creo, antes de que iniciemos la votación, creo que lo que abunda no hace daño, siempre se debe vigilar por la salud de todos y cada uno de los oaxaqueños y de los mexicanos y mexicanas. Simplemente, creo que el enfoque no fue muy dirigido a la protección tal. Miren, yo soy motociclista, a mí me gusta rodar, entonces yo creo que lo que abunda no hace daño en el tema de que cuando uno inicia y va a tomar una licencia de conducir para una motocicleta pues que tengan los conocimientos básicos y también que pudiera ser en un futuro y habrá que revisar si la Diputada Morlán va a presentar una iniciativa que tenga que ver con eso, pues darle esta formalidad para que no se confunda porque creo que estamos hablando de un tema y presentamos otro. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Gracias, Diputado Casique. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén, a ver, Diputados, creo que levantaron a medias la mano, hay que levantarlo en alto. Los que estén por la afirmativa, bien. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada Gaby. ¿Por la afirmativa? Ok. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 25 votos a favor y 4 votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 25 votos el acuerdo, perdón, se declara aprobado con 25 votos a favor y 4 votos en contra el acuerdo mencionado. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 6 dictámenes de la Comisión permanente de salud, 4 dictámenes de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social, un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día. Asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

Gracias, Presidenta. Bueno, mi participación va a ser breve y pues un poco desencantada del poco acompañamiento de mis compañeros legisladores y legisladoras que pues más que representar causas ciudadanas pues creo que representa mandatos de partido. Mi participación tiene que ver con la ley silla, la cual entró en vigor el 17 de junio del mes pasado, el mes pasado, 17 de junio y quiero decir que el sentido es para exhortar a empresas oaxaqueñas que aún están haciendo caso omiso de este mandato que tiene que ver con dotar de una silla con respaldo a sus trabajadores. Voy a mencionar brevemente, y según recorrido en varios establecimientos comerciales entre los cuales destacan Chedraui, por ejemplo, Sams, Liverpool, Cinépolis, Bodega Aurrerá, Vertiche, Coppel, Piticó y así un sin número de empresas oaxaqueñas que siguen tratando a sus empleados con esta falta de respeto, con esta falta de acompañamiento, con esta falta de solidaridad, porque trabajar de pie durante más de 8 horas pues es poco digno, es poco humano y es una ley ya aprobada nivel federal. Efectivamente, los estados aún tienen un tiempo de 180 días para que adecuó en su reglamento, para que las empresas puedan irse sumando a esta reforma que ya entró en vigor en nuestro país y, pues bueno, lo que quisiera hacer es un llamado respetuoso, pero firme a las empresas oaxaqueñas para que puedan dar cumplimiento a la reforma de ley y que ya es un hecho en todo el país, pongamos el ejemplo y demostremos que, en Oaxaca, tenemos un compromiso con los trabajadores. Es cuanto, gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate, integrante del partido revolucionario institucional.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias. Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros, señoras y señores que aún nos siguen, representantes de los medios de comunicación. Estoy seguro de que muchos de nosotros por diversas circunstancias hemos recorrido la autopista de Cuacnopalan a Oaxaca. Hablo de que una vía tan importante de comunicación debería ser símbolo de conexión y desarrollo y poco a poco se ha convertido en un ejemplo muy peligroso de manejo. Todos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

tenemos una historia en esta carretera, seguramente, tal vez el día que los daños no estaban en función o en malas condiciones o cuando tras varias horas de camino, la caseta sólo tenía un acceso abierto, provocando filas en las cuales siempre hemos perdido mucho tiempo. A todas y todos, seguramente nos ha tocado desviarnos por algún tramo que está bloqueado y no son exageraciones, son realidades que vivimos todos alguna vez. La autopista no es gratuita, es una vía concesionada por un período de 60 años, más de medio siglo de responsabilidad que deberían traducirse en servicios muy dignos y condiciones seguras. Lamentablemente, actualmente no es así. Cabe mencionar que el flujo vehicular, en el que fue planeada ha sido rebasado. En su inauguración se calculaba de 2,000,000 de vehículos al año, hoy circulan más de 2,600,000 vehículos. Otro dato alarmante es que, sólo en 30 meses de enero del 2022 a junio del 2024, esta autopista ha sido escenario de 1665 accidentes. Han fallecido 81 personas y más de 770 han resultado heridas. Hay muchos hogares hoy enlutados en Oaxaca por accidentes fatales, la mayoría de estos deben a que los 3 carriles son insuficientes y los vehículos se encuentran siempre de frente cuando lamentablemente esto sucede. Esto debe terminar, Oaxaca es un estado de cultura, de historia, de hospitalidad y la autopista que nos conecta no está a la altura de lo que representamos. Por eso, hoy vengo a proponer una serie de acciones que ayuden a mejorar la seguridad para circular por esta vía uno considerar la ampliación de esta autopista a 4 carriles con una separación física a la mitad para evitar choques frontales y reducir el número de accidentes y, segundo, optimizar el funcionamiento de las casetas abriendo cambios acceso especialmente en esta temporada de Guelaguetza donde el flujo vehicular crece de manera exponencial, número tres, darle mantenimiento constante a los sanitarios y áreas de descanso. Los baños deben ser espacios limpios, funcionales y dignos, especialmente para las niñas y niños y las personas de tercera edad, para nuestros turistas especialmente que nos visitarán. Mejorar, número 4, la vigilancia y señalización y reforzar la atención para evitar accidentes en los tramos críticos. Debemos ser muy claros en señalar que la dignidad también se construye con caminos en buenas condiciones. El bienestar no empieza en el destino, sino también desde el trayecto. No podemos ni debemos acostumbrarnos a las 5 modalidades. Hoy,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

además, tenemos una gran oportunidad aprovechando las fiestas de la Guelaguetza hagamos un compromiso, que las autoridades correspondientes tomen las medidas necesarias para garantizar un tránsito ágil en las casetas sin largas filas, porque la experiencia de nuestros visitantes y la tranquilidad de nuestras familias debe comenzar desde lo más básico, su llegada a Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

con el permiso de mis compañeras Secretarías de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Nuevamente hago uso de esta tribuna como Diputada Presidenta de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Expreso mi más profunda solidaridad con las familias amistades y comunidades que atraviesan el doloroso proceso de haber perdido a una mujer por causas de violencia. Nos duele en lo más profundo la creciente hora de feminicidios en el Estado, particularmente aquellos ocurridos recientemente en valles centrales y en la región del Istmo. Cada feminicidio es una herida abierta al tejido social de Oaxaca, es el reflejo atroz de la violencia estructural a la que nos enfrentamos las mujeres por el solo hecho de serlo. Los crímenes con características de extrema violencia que incluyen desapariciones, agresiones sexuales y asesinatos, son signos, con signos de tortura, es decir feminicidios no pueden seguir siendo tratados como hechos aislados, son el resultado de una cultura machista que aún persiste y debemos de erradicar. Hoy, como legisladora, reitero el compromiso de la Comisión que presido con la defensa de los derechos de las mujeres y hago un llamado respetuoso, pero firme, al fiscal general del Estado para que no escatime esfuerzos en garantizar la justicia en cada uno de estos casos y de sumar todas las capacidades institucionales para que estos crímenes no queden impunes. Las víctimas merecen justicia y sus familias respuestas claras y procesos diligentes. Los feminicidios no sólo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
8 de julio del 2025*

deben investigarse con seriedad, sino perseguirse desde un enfoque integral con perspectiva de género y con acciones territoriales. Sabemos que el acceso a la justicia y a la prevención de la violencia contra las mujeres requiere de recursos suficientes, coordinación interinstitucional y, sobre todo, sensibilidad ante el dolor que estos crímenes dejan en las comunidades. Desde esta Comisión seguiremos vigilantes, legislando y trabajando para que la vida de las mujeres sea respetada, protegida y garantizada en todos los rincones de nuestro Estado. No podemos permitir que una mujer más sea asesinada con tanta brutalidad, no podemos permitir que el miedo y silencio en terreno, porque cada feminicidio es evitable, porque cada vida arrebatada nos obliga a actuar. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a las Diputadas y a los Diputados para el próximo martes 15 de julio del año 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)